ANEXOS 1
EVIDENCIAS
Acta de inicio consultoría para el acompañamiento en el análisis de situación de salud y plan territorial de salud en el municipio de montería

Ver USB de 8GB con el anexo 1

Alcaldía de MONTERÍA

funmavi Fundación Manantial de Vida

TEMA: ACTA DE INICIO CONSULTORIA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL ANALAISIS DE SITUACION DE SALUD Y PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO MONTERIA		**Fecha:** 18 / 04 / 2024
LUGAR : Sala de junta Secretaria de Salud de Montería		**MUNICIPIO:** MONTERIA
Hora de Inicio:3 PM	**Hora Final:** 4 PM	

Objetivos de la reunión:

1. Realizar el ACTA DE INICIO de la consultoría y presentar el Plan de trabajo. |
2. Presentar al equipo de la secretaria salud de Montería y equipó de consultoría .
3. *Conformar el equipo técnico para construcción del Plan Territorial de Salud del municipio de Montería* (PTS), para la vigencia 2024 2027, conforme a lo estipulado en la legislación vigente.

Agenda de la reunión:

1. Presentación de asistentes
2. Presentación contenido normativo, objetivos de la consultoría, ASIS y PTS municipio de Montería
3. Conformación del equipo técnico de la secretaria de Salud de Montería
4. Contenido del plan y cronograma de trabajo.

Desarrollo de la reunión:

Siguiendo la agenda se desarrollan los puntos de la misma.

1. Presentación de asistentes
2. Presentación contenido normativo
3. Presentación PLAN DE TRABAJO CONSULTORIA.
    a. Se presentan las fases para ASIS.
        i. alistamiento según las indicaciones de la Metodología ASIS participativo
        ii. Análisis y comprensión
        iii. Socialización y posicionamiento (Construcción del documento de ASIS participativo (6 capítulos)
    b. Se presentan las fases para PTS.
        i. Búsqueda y solicitud de información relevante para construcción del documento.
        ii. Desarrollo de componentes según la ruta metodológica.
            - Priorización (incluye sistematización de resultados)
            - Componente estratégico y de inversión plurianual.
4. Conformación del equipo técnico de la secretaria de Salud de Montería

El equipo quedara conformado por las siguientes personas:

- PAULA ANDREA GUTIERREZ ALVAREZ/ CARGO: SECRETARIA SALUD MUNICIPAL
- JHON PEREIRA GUZMAN / CARGO: COORDINADOR DE SALUD PUBLICA
- NATALY GUEVARA CALUME / CARGO: _SUPERVISORA PROYECTO
- SEBASTIAN / CARGO: LIDER DE PROYECTOS
- MAYERLIN RINCON MARTINEZ / CARGO: COORDINADORA VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA
- JAIRO ENRIQUE RAMOS / CARGO: PROFESIONAL ASEGURAMIENTO
- ELIAS BARCHA VELILLA/ CARGO ASESOR SECRETARIA DE SALUD

Alcaldía de
MONTERÍA

funmavi
Fundación Manantial de Vida

Resumen
Se conformo el equipo técnico de PTS para el municipio de Montería. Se presento el PLAN de TRABAJO y cronograma de actividades según propuesta, la cual se adjunta a esta acta. Se establece como enlace de los equipos a la SUPERVISORA del proyecto NATALY GUEVARA, profesional del área de vigilancia en salud pública de la secretaria de salud de Montería.
ANEXOS: PLAN de TRABAJO y cronograma de actividades Listado de asistencia de fecha 18/04/2024

Alcaldía de
MONTERÍA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERIA

Funmavi

REGISTRO DE ASISTENCIA

TEMA: Acta inicio consultoría acompañamiento Plan Territorial Salud – PTS - Montería
RESPONSABLE: Emerson Montes
LUGAR: Sec Salud Montería
FECHA: 18/04/2024

Nº	TIPO DE DOC	NRO DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO M	SEXO F	EDAD	ENTIDAD	TELEFONO	ZONA RESIDENCIAL URBANA	ZONA RESIDENCIAL RURAL	TIPO DE POBLACIÓN (ENFOQUE DIFERENCIAL) INDIGENA	DESPLAZADO	AFRO	ROM	MESTIZO	DISCAPACITADO	NA	FIRMA
1	CC	1063302388	Sebastián Trespalacios Jaramillo	X		27	Alcaldía de Montería / Sec Salud	3218640978	X								X	Sebastián - T.
2	CC	1027945088	Jairo Enrique Ramos Sánchez	X		37	Alcaldía Montería / Sec Salud	3217254417	X				X					Jairo
3	CC	73577910	Jhon Peraza Guzmán	X		47	Alcaldía Montería / Sec Salud	3160442386	X								X	
4	CC	78032852	JAIRO RAFAEL VÉLEZ OCHOA	X		43	Sec Salud Montería	3218006898	X								X	
5	CC	1076765272	Emerson J Montes P	X		48	FUNMAVI	3002259753	X									
6	CC	1068871198	Mayerlin Rincón Martínez		X	42	Alcaldía Montería SSH	3145791368	X								X	Mayerlin Rincón M.
7	CC	1066731302	Elvis Sandra Cabrera	X		34	Alcaldía de Montería / SSH	3152744499	X								X	
8	CC	43750966	Vitali Guevara Galvis		X	47	Secretaría Salud	3175860616	X								X	Vitali Guevara
9	CC	1067094671	Paula Andrea Gutiérrez		X	31	Sec. Salud	3046071761	X									Paula Gutiérrez.
10																		
11																		
12																		

Powered by CamScanner

EVIDENICAS FOTOGRAFICAS











ANEXO 2
EVIDENCIAS
ANALISIS DE SITUACION DE SALUD
ASIS- 2023 MUNICIPIO DE MONTERIA

Ver USB de 8GB con el anexo 2

Alcaldía de
MONTERÍA

funmavi
Fundación Manantial de Vida

PLAN DE TRABAJO DE LA CONSULTORIA

ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD CON EL MODELO DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE SALUD Y DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE MONTERIA – CORDOBA

PRESENTADO POR:

Fundación Manantial de Vida _ FUNMAVI

A:

ALCALDÍA MUNICPAL DE MONTERIA – CORDOBA

MONTERIA– CORDOBA

ABRIL 2024

Dirección: Cra. 4 #26-28, centro. Montería, Córdoba
Teléfono: (604) 7810091
www.funmanantialdevida.com.

Alcaldía de MONTERÍA

funmavi Fundación Manantial de Vida

INTRODUCCIÓN

El análisis de situación de salud (ASIS) es considerado como el insumo básico para la toma de decisiones en el sector salud. Conocer y comprender la complejidad en que se desarrollan los procesos de salud, enfermedad y calidad de vida de las poblaciones, permite la adecuada y pertinente planeación de intervenciones desde el estado y la misma comunidad.

El documento ASIS recoge una serie de procesos sistemáticos y analíticos que permiten caracterizar, medir y explicar el proceso salud enfermedad del individuo, las familias y las comunidades. Es un instrumento que genera una mirada comprehensiva de las diversas dimensiones del proceso salud - enfermedad, como insumo para orientar la construcción de políticas que se desarrollan a través de acciones concretas con ordenadores definidos sectoriales e intersectoriales, que contribuyen a modificar la situación de salud de los individuos, familia y comunidad, traducido en bienestar.

Desde el enfoque de derechos y reconociendo que, tal como lo plantea el análisis de determinantes sociales, la salud es una producción histórico social donde las enfermedades son el resultado de las interacciones sociales, biológicas, culturales, históricas y políticas de los individuos y colectividades, el centro de análisis del ASIS serán las personas que comparten un mismo territorio inmersas en unas dinámicas y posiciones sociales que permiten expresar distintos grados de vulnerabilidad.

El fin último de la intervención social y de salud es el desarrollo de autonomía de las personas y colectivos, luego de ubicar los diferentes territorios, el centro del análisis y de reconocimiento estará en las etapas del ciclo vital, del conjunto de características que los conforman (género/raza/etnia/clase social/capacidad mental, física, /sexualidad) y realizar análisis de equidad que puedan mostrar las desigualdades existentes o no por estas condiciones.

Por otra parte, en virtud de los establecido en el artículo 6 de la Ley 1438 de 2011 se expidió la Resolución 1841 de 2013, que adoptó el Plan Decenal de Salud Pública - PDSP 2012- 2021, que constituye la política sectorial, transectorial y comunitaria de salud pública, en la cual se definen los objetivos, metas estratégicas, dimensiones (prioritarias y transversales), componentes, metas sanitarias, estrategias, líneas de acción, recursos y responsables de la salud pública en el país. Que los artículos 2 y 4 de la precitada resolución, disponen que le corresponde al Ministerio de Salud establecer las directrices y lineamientos para que las entidades territoriales, adapten y adopten en cada cuatrienio, los contenidos establecidos en

el PDSP 2021- 2031 a través del Plan Territorial de Salud, así como definir la metodología para el monitoreo, evaluación y control del Plan Territorial de Salud, respectivamente. El Plan Territorial de Salud – PTS, es el instrumento estratégico e indicativo de política pública en salud, que permite a las entidades territoriales contribuir con el logro de las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública.

Además, el Ministerio de Salud expidió la Resolución 4015 de 2013, que estableció la metodología para la elaboración de los Planes Financieros Territoriales de Salud, en cuyo anexo técnico se señala que las prioridades en salud pública serán definidas por la entidad territorial a partir del Análisis de Situación de Salud -ASIS, bajo el modelo de determinantes de la salud, adoptado por el Plan Decenal de Salud Pública - PDSP 2022- 2031. Para la elaboración de los Planes Territorial de Salud y Operativo Anual de Inversiones, las entidades territoriales deben tener en cuenta lo definido en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994 y lo señalado al respecto, en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y en el estatuto de presupuesto territorial.

Alcaldía de MONTERÍA

funmavi Fundación Manantial de Vida

JUSTIFICACIÓN

La salud debe ser considerada como una característica elemental de la justicia en los acuerdos sociales. El alcance al concepto equidad en salud es muy amplio, pero es fundamental, su visión para identificar la diferencia entre inequidades y desigualdades en salud, por lo cual, la equidad en salud no concierne únicamente al sector salud, sino que debe abarcar diferentes ámbitos y sectores que influyen sobre la salud de la población. En este sentido, este concepto hace referencia a la justicia social que se ve representada en los acuerdos sociales, identificando la salud como una necesidad básica con altas condiciones de vida, la Organización Mundial de la Salud indica que la equidad en salud, implica que, idealmente todos deben tener una oportunidad justa para lograr plenamente su potencial en salud y, de modo más pragmático, que nadie debe estar desfavorecido para lograrlo en la medida en que ello pueda evitarse (OMS, 1991). El diagnostico adecuado de las condiciones de salud en el territorio es fundamental para la adecuada planeación de acciones que impacten en la salud de los Monterianos, siendo el ASIS y el plan territorial de salud las herramientas metodológicas que deben contener las líneas estratégicas, en las que el gobierno local enfoque sus esfuerzos y generen dicho impacto.

El análisis de la situación de salud (ASIS) en el marco de la planificación de la salud es fundamental para el reconocimiento de los procesos de salud enfermedad que ocurren en las diferentes escalas territoriales. Estos análisis, facilitan la identificación de necesidades y prioridades en salud; ayudan a definir las intervenciones y programas apropiados y la evaluación de su impacto en salud. La finalidad de estos análisis es que puedan ser usados por los diferentes actores institucionales y comunitarios en los distintos niveles de planeación, toma de decisiones políticas y técnicas, así como en los procesos de seguimiento y evaluación de planes y programas para mejorar las condiciones de vida y salud de

la población. El ASIS del Municipio de Montería, ofrecerá una guía metodológica que incluye recolección, organización y análisis descriptivo de los indicadores contenidos en cada una de las prioridades en salud; los contextos en los que vive la población, la morbilidad y la mortalidad; de tal forma que permitirá realizar seguimientos y evaluaciones de resultados e impacto logrados en la situación de salud de la población una vez ejecutados los planes de salud territorial. Además permitirá al Concejo Municipal, Comités Territoriales de Planeación, y a todos los

actores sociales e institucionales que acompañan a la Secretaría de Salud, caracterizar la salud, el nivel de calidad de vida y bienestar de las personas, las familias y la comunidad, de acuerdo a los indicadores propuestos en el contexto territorial, demográfico, socioeconómico, oferta de los servicios y respuesta social, prioridades en salud, morbilidad y mortalidad. A partir de esta caracterización se podrá tener una configuración del proceso salud - enfermedad, así mismo, se podrán identificar los problemas de salud y priorizarlos, y a partir de esta priorización, se coordinarán las acciones intersectoriales, acciones en salud y se formularán o ajustarán los proyectos que permitirán resolver estos problemas propuestos en el Plan Territorial de Salud. De igual forma a nivel local, el ASIS tiene como principal objetivo conocer y comprender la complejidad de los determinantes del proceso salud enfermedad y de calidad de vida en los territorios de salud, generando información para la gestión y respuestas de los equipos de operación del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) a nivel local, retroalimentando y permitiendo transformar las acciones en salud y las políticas públicas desde diferentes indicadores con un componente participativo que permite identificar las realidades locales, las cuales son posicionadas en los espacios de planeación y decisión local. El ASIS y el Plan territorial de salud, permitirán con mayor facilidad, realizar una adecuada planeación, monitoreo y evaluación de los resultados de salud, bienestar y desarrollo social de los habitantes del Municipio en el periodo 2024_2028.

Alcaldía de MONTERÍA

funmavi Fundación Manantial de Vida

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la priorización de las problemáticas de salud pública del Municipio mediante la aplicación de los pasos de la metodología definida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para la formulación del Análisis de Situación en Salud (ASIS) y el Plan Territorial de Salud (PTS).

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Elaborar el documento ASIS con los capítulos definida el Ministerio de salud y protección social (los instrumentos, procedimientos se encuentran en fase de aprestamiento) siguiendo las recomendaciones para el desarrollo de cada componente.
- Elaborar el documento Plan Territorial de Salud y entregar todos los anexos derivados de cada uno de los procesos de la ruta metodológica definida, en el formato que se requiera para el cargue al sistema de monitoreo establecido por el nivel nacional. La cadena de valor debe consecuente con el plan de desarrollo territorial formulado de manera articulada, alineada al Plan Decenal de Salud Pública, Plan de Desarrollo Nacional y departamental.

Alcaldía de MONTERÍA

funmavi Fundación Manantial de Vida

MARCO NORMATIVO

- Resolución 14861 de 1985 Por la cual se dictan normas para la protección, seguridad, salud y bienestar de las personas en el ambiente y en especial de la población en condición de discapacidad.

- La Constitución Política de Colombia 1991, hace referencia a la salud como un derecho fundamental para los niños y las niñas, la Seguridad Social como un servicio público de carácter obligatorio a cargo del Estado.

- Ley 100 de 1993 Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones.

- Ley 152 de 1994 Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

- La Ley 715 de 2001 Que define los recursos y competencias nacionales, departamentales y municipales en salud.

- La Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia y la Directiva 001 de 2012 de la Procuraduría General de la Nación sobre la inclusión de la política de infancia, adolescencia.

- *Decreto 3518 de 2006*, establece entre las funciones del Ministerio de la Protección Social en relación con el sistema de vigilancia en salud pública "realizar el análisis de la situación de la salud del país, con base en la información generada por la vigilancia y otras informaciones que permitan definir áreas prioritarias de intervención en salud pública y orientar las acciones de control de los problemas bajo vigilancia".

- Ley 1122 de 2007 Por la cual se hacen algunas modificaciones al SGSSS. En su artículo 33 creó el Plan Nacional de Salud Pública expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. En esta ley se estableció la necesidad de contar con un perfil epidemiológico en el que se identifiquen los factores protectores, de riesgo y determinantes, la incidencia y prevalencia de las principales enfermedades que definan las prioridades en salud pública, como insumo para la construcción del PDSP

- Decreto 3039 de 2007. Reglamenta la adopción del *Plan Nacional de Salud Pública (PNSP)* que en su capítulo IV expone directamente el Análisis de Situación de Salud y su importancia para la planificación. Más adelante en el capítulo VI, reafirma las responsabilidades de los actores del sector salud, estableciendo a nivel nacional "realizar, actualizar y divulgar el Análisis de la Situación de Salud de la población colombiana y la capacidad de respuesta sectorial e intersectorial de los actores, con base en investigaciones y en la información generada por el sistema de información de salud"; en los ámbitos departamental, distrital y municipal "realizar, actualizar y divulgar el análisis de la situación de salud de la población en su territorio y la capacidad de respuesta sectorial e intersectorial de los actores en su territorio" y para las entidades promotoras de salud y administradoras de riesgos profesionales "realizar y actualizar el análisis de la situación de salud de la población afiliada"
- Ley 1257 de 2008 Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal.
- Ley 1438 de 2011 Por la cual se reforma el SGSSS.
- Decreto 4107 de 2011, determinó los objetivos y la estructura del Ministerio de la Salud y Protección Social. Dentro de su nueva estructura, se creó la Dirección de Epidemiología y Demografía, estableciendo como una de sus funciones el "promover, orientar y dirigir la elaboración del estudio de la situación de la salud"
- Resolución 1841 de 2013 Por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.
- La Resolución 1841 de 2013 adopta el Plan Decenal de Salud Pública 20122021, como una apuesta política por la equidad en salud, el Ministerio de Salud y Protección Social, en ejercicio de sus competencias conferidas en el artículo 6° de la Ley 1438 de 2011 y en desarrollo de lo establecido en los artículos 42 de la Ley 715 de 2001 y 2° del Decreto-ley 4107 de 2011, resalta en su para parágrafo 1°. Los demás actores y sectores que ejerzan acciones y funciones relacionadas con la intervención de los determinantes sociales de la salud, concurrirán al desarrollo y cumplimiento de los objetivos, estrategias, metas y demás aspectos señalados en el mencionado Plan, donde reconoce la importancia del ASIS en todas sus fases metodológicas.

- Resolución 4015 de 2013 Por la cual se establecen los términos y se adopta la metodología para la elaboración de los Planes Financieros Territoriales de Salud.
- La ley 1751 de 2015, conocida como la Ley estatutaria en salud, define que la salud para los colombianos de ahora en adelante es un derecho fundamental, obliga al Estado a garantizar y proteger el debido cumplimiento del derecho a la salud.
- Resolución 1536 de 2015 Por la cual se establecen disposiciones para el proceso de planeación integral para la salud. *El Capitulo 1, "Análisis de Situación de Salud bajo el Modelo de Determinantes en Salud". **Art. 8*** El Análisis de la situación de salud se define como una metodología analítica – sintética que
- comprende diversos tipos de modelos explicativos, los cuales permiten caracterizar, medir, explicar el perfil de salud-enfermedad de la población en su territorio e identificar los riesgos y los determinantes de salud que los generan.
- Resolución 0518 de 2015 Por la cual se define las funciones de Salud pública, y las acciones que integran el Plan de Intervenciones Colectivas a cargo de las entidades territoriales
- Resolución 0429 de 2016 Donde se adopta la Política integral de atención en salud y el modelo integral de atención en salud.
- Resolución 1035 de 2022. Por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 con sus capítulos diferenciales: indígena para los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, población víctima de conflicto armado, el Pueblo Rom y la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera.

- Resolución 100 de 2024. Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y se deroga la Resolución número 1536 de 2015. Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y se deroga la Resolución 1536 de 2015. Modifica la metodología para el análisis de situación en salud y la planeación en salud, establece las disposiciones sobre la planeación integral para la salud a cargo de las entidades territoriales del orden departamental, distrital y municipal, así como las responsabilidades de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud en este proceso, propendiendo por la garantía del derecho fundamental a la salud en los territorios en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022 — 2031, armonizado con el modelo de salud preventivo y predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud — APS y demás políticas que sean afines.

Alcaldía de MONTERÍA

funmavi Fundación Manantial de Vida

METODOLOGIA

En la actualización del Análisis de Situación de Salud _ASIS y la formulación del Plan Territorial de salud_ PTS, se aplicarán varios tipos de análisis que cumplirán diferentes objetivos puntuales. Inicialmente se describe el método de estimación y ajuste de directo de tasas que se usará con el fin de reconocer las principales causas de morbimortalidad y su tendencia a través del tiempo y luego el análisis de carga de la mortalidad dimensionará el impacto de la mortalidad temprana y su valor social. Posteriormente se describen las medidas simples y relativas de desigualdad que se aplicarán con el fin de encontrar las brechas que generan las desigualdades producto de los determinantes sociales de la salud. Se hará uso de diferencias absolutas y relativas de desigualdad, riesgos atribuibles poblacionales e índices de concentración. Cada método de análisis acá descrito tiene un anexo que detalla e ilustra su aplicación.

Actividades de ASIS

- *Actividad No 1.* Desarrollar para la formulación del ASIS todo lo relacionado con la fase de alistamiento institucional.
- *Actividad No. 2.* Elaborar documento del desarrollo de la fase de Análisis y comprensión (según ajustes de metodología del MSPS)
- *Actividad No 3.* Elaborar el documento ASIS propiamente (incluye los capítulos que defina el Ministerio de salud y protección social en la plantilla siguiendo las recomendaciones para el desarrollo de cada componente).
    - CAPITULO I. Configuración del territorio
    - CAPITULO II. Condiciones sociales, económicas y de calidad de vida desde la perspectiva de los determinantes sociales de la salud y los enfoques diferenciales y territoriales
    - CAPITULO III. Situación de salud y calidad de vida en el territorio: morbilidad, mortalidad, problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud en el territorio.
    - CAPITULO IV. Análisis de las respuestas de los diferentes actores ante las problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud en el territorio.
    - CAPITULO V. Priorización de los problemas y necesidades sociales de la salud en el territorio.

Alcaldía de MONTERÍA

funmavi Fundación Manantial de Vida

Actividades Plan Territorial de Salud (PTS)

Con base en los resultados del documento ASIS, posteriormente se aplicará la metodología sugerida por el MSPS, aun en ajustes para la construcción del **PTS**, donde se realizará:

- *Priorización de los problemas y necesidades sociales en salud* (para la definición de prioridades en salud se debe el Lineamiento de Planeación Integral para la Salud, emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social).
- *Componente estratégico y de inversión plurianual* (orientado a construir la visión prospectiva de la salud en el territorio, los objetivos, las metas y las estrategias vinculadas a los Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031, en armonía con el Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud).

Dentro de las actividades tenemos:

- *Actividad No. 1:* Realizar la aplicación de los pasos de la metodología que defina el ministerio de salud y protección social, para la formulación del Plan territorial en salud _PTS, entre otras actividades:
    - Aplicar y desarrollar la metodología descrita en los procedimientos y las herramientas definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Decreto No. 4107 de 2011, Resolución No. 1035 de 2022, Resolución No. 100 de 2024 y los Lineamientos de Planeación Integral para la salud en el ámbito territorial.
    - Socialización de los ejes temáticos del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 y de ODS (objetivos de desarrollo sostenible) a la secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería y actores comunitarios.
    - Construcción de fichas técnicas de los indicadores establecidos en la metodología.
    - Aplicar y desarrollar los cuatro componentes: económico, cultural, ambiental y político.
    - Realizar reconocimiento y caracterización del mapa de actores institucionales y comunitarios construido en el ASIS participativo.
    - Realizar identificación y asignación de recursos físicos y financieros disponibles para planeación territorial en salud.

- Liderar y construir el Plan Territorial de Salud con enfoque de determinantes sociales y poblacional del Municipio de Montería.
- Realizar la implementación de Ruta lógica para la formulación de los Planes Territoriales de Salud – PTS.
- Realizar identificación y configuración de las problemáticas en el territorio.
- Realizar construcción del componente estratégico del plan territorial de salud.

- *Actividad No. 2*: Elaborar Documento que contiene Componente estratégico y de inversión plurianual (según Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031, en armonía con el Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud).
- *Actividad No. 3*: Elaborar Documento de sistematización de resultados del Proceso de Priorización de los problemas y necesidades sociales en salud, (elemento articulador entre la ASIS y PTS).

Alcaldía de MONTERÍA

funmavi Fundación Manantial de Vida

DURACIÓN Y CRONOGRAMA

60 días a partir de la legalización del contrato.

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DE ASIS Y PTS _MONTERIA_ 2024

ACTIVIDADES		ABRIL				MAYO				JUNIO			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
ACTA INICIO	Reunión de divulgación y homogenización con equipo técnico y operativo de secretaria de salud Montería												
1. ETAPA DE ASIS	i. alistamiento según las indicaciones de la Metodología ASIS participativo												
	ii. Análisis y comprensión												
	iii. Socialización y posicionamiento (Construcción del documento de ASIS participativo (6 capítulos)												
2. ETAPAS DE PTS	i. Búsqueda y solicitud de información relevante para construcción del documento.												
	ii. Desarrollo de componentes según la ruta metodológica.												
	· Priorización (incluye sistematización de resultados)												
	· Componente estratégico y de inversión plurianual.												
ENTREGA DOCUMENTOS	Documento ASIS												
	Documentos PTS												

Emerson Montes Petro
Director de la consultoría PTS_ASIS Montería

funmavi
Fundación Manantial de Vida

Montería, abril 30 de 2024

SECRETARÍA DE SALUD
FECHA 03-05-2024
HORA 09:34 a.m.
FIRMA
Nº RADICACIÓN: SSM-CM-31-04-24
ALCALDÍA DE MONTERÍA

Doctora
PAULA GUTIERREZ
Secretaria de salud de Montería

E. S. D

TEMA: Entrega documento análisis de Situación de salud Municipio de Montería 2023.

Cordial saludo, con la presente se entrega documento "ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD _ASIS Municipio de Montería 2023", en medio físico, consta de 196 folios a color, argollado y plastificado, junto con memoria USB con archivo en Word y PDF.

Muchas gracias por la atención prestada

Atentamente

Emerson Montes Petro
Director de la consultoría PTS_ASIS Montería

Dirección: Cra. 4 #26-28, centro. Montería, Córdoba
Teléfono: (604) 7810091
www.funmanantialdevida.com.

Powered by CamScanner